

# ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

En la Ciudad de San Luis Potosi, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del dia 14 (Catorce) de Agosto de 2025, dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Oficialia Mayor, tiene verificativo la Sesión 37 Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027, -----En la Sesión que da origen a este instrumento , para efectos se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, Primer Sindico Municipal en calidad de Presidente del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, C.P. María Fernanda López Hermosillo, primera vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, segundo vocal, Lic. Janin Hernández de los Santos, tercera vocal del, Lic. Sergio Martinez Sánchez, cuarto vocal, Lic. Gabriela López y López, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siquiente:----

#### ---- ORDEN DEL DIA -----

- I. Toma de asistencia y declaratoria del quorum, para la validez de la sesión. ------
- II. Aprobación del registro del control del acta de sesión. -
- III. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Ampliación de plazo de respuesta, solicitado por la Dirección de Tesorería Municipal, a través de su Oficio TM/T/481/2025. ------
  - IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de <u>Versión</u> <u>Pública</u>, solicitado por la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos, a través de su Oficio DGEMR/0834/2025. ----
  - V. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Ampliación de plazo de respuesta, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, a través de su Oficio OM.SM-25/0796.
- VI. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Ampliación de plazo de respuesta, solicitado por la Dirección de Comercio, a través de su Oficio DC/1050/2025.
- VII. Asuntos Generales y Clausura. -----

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este

> 1 DE 10 ACTA 037-E/CT/MSLP/2025





sanluis.gob.mx

OX@sipmunicipio



órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día. -------Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martinez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López, López, Lic. Janin Hernández de los Santos y C.P. Maria Fernanda Lòpez Hermosillo quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. -----Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el quórum legal para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. ------

# SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto tercero del orden del dia. ------Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso TM/T/481/2025, emitido por Tesoreria Municipal del Municipio de San Luis Potosi, esto en fecha 12 de agosto de 2025, a través del cual se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta la solicitud de información a 2404744250000395, ----Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente prequnta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la



sanluis.gob.mx



presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes. -----Ante la solicitud, se procedió a socializar el ocurso de Tesoreria Municipal entre los presentes. -----Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del articulo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. ------En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido: ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. ------Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta. -----Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: ------Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - A FAVOR. ------C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR. -----Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR. ------Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR. -----Lic. Sergio Martinez Sánchez, vocal - A FAVOR. ------



### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio DGEMR/0834/2025, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecología y Manejo de Residuos, solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y DICTAMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACTIVIDADES EN MATERIA AMBIENTAL", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.

OFICIO DGEMR	FICIO DGEMR NOMBRE		ASUNTO	
DGEMR/0737/2025	Operadora de Moteles y Restaurantes, S.A. de C.V.	IA/026/2024	Autorización de Impacto Ambiental	
DGEMR/0761/2025	Tierra Ahorra +	IA/078/2025	Autorización de Impacto Ambiental	
DGEMR/0665/2025	Autotransportes El Bisonte, S.A. de C.V.	CO/0422,162 3 Y 2053/2025	Dictamen de Regularización de Obras	

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el articulo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

San Luis agable

sanluis.gob.mx



II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información v declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. ------El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: ------I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. ------En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. ------No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: ------Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - A FAVOR. -----C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR. -----Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR. ------Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR. -----Lic. Sergio Martinez Sánchez, vocal - A FAVOR. ------El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a los signientes: -----

OFICIO DGEMR	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE	ASUNTO	NÚMERO DE ACUERDO
DGEMR/0737/20 25	Operadora de Moteles Y Restaurant es, S.A. de C.V.	IA/026/2024	Autorizació n de Impacto Ambiental	CTA-VP- 800-037- E/2025

5 DE 10 ACTA 037-E/CT/MSLP/2025 F Sontuario





DGEMR/0761/20 25	Tierra Ahorra +	IA/078/2025	Autorizació n de Impacto Ambiental	CTA-VP- 801-037- E/2025
DGEMR/0665/20 25	Autotransp ortes El Bisonte, S.A. de C.V.	CO/0422,162 3 Y 2053/2025	Dictamen de Regularizac ión de Obras	CTA-VP- 802-037- E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. ------

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto quinto del orden del día. ----Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso OM.SM-25/0796, emitido por la Dirección de Servicios Médicos, esto en fecha 13 de agosto de 2025, a través del cual se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta a la solicitud de información de folio 2404744250000413. -----Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes. ---Ante la solicitud, se procedió a socializar el Dirección de Servicios Médicos entre los presentes. -----Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -------En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:







ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez dias, contados a partir del dia siguiente a la presentación de aquélla. -----Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez dias más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta. -----Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: ------Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - A FAVOR. ------C.P. Maria Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR. -----Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR. -----Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR. -----Lic. Sergio Martinez Sánchez, vocal - A FAVOR. ------El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo. ------CTA-AP-803-037-E/2025 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II. -----

# QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA





Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el parrafo segundo del articulo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. ------En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruído: ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez dias, contados a partir del dia siguiente a presentación de aquélla. ---Excepcionalmente, el plazo referido podrá ampliarse hasta por diez dias más, existan razones fundadas v motivadas, aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta. -----

> San Luis agable



C.P.	Maria Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR
	José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR
Lic.	Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR
Lic.	Sergio Martinez Sánchez, vocal - A FAVOR
El Se	scretario del Comité, recoge la votación, señalando que,
por u	manimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose
10 an	nterior con número de acuerdo consecutivo
CTA-A	AP-804-037-E/2025 de conformidad con las facultades que
son o	otorgadas en los artículos 52 fracción II

# SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretari continuar con el orden del día, por lo que, en uso de la voz señala que, habiendo agotados los puntos emanados de peticione recibidas en la oficialia de partes del Comité d'Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuent con algún general que desee tratar en ante este órgan colegiado.
No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder co
la clausura del acto
En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero Secretario Técnico señala que, no existiendo más asuntos po desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo levantar el acta de la presente sesión para dejar constanci de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmand al calce los intervinientes e integrantes del Comité

LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FRIMER SINDICO

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO SECRETARIO TECNICO DEL COMITE JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





## C.P. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SECRETARIA TECNICA

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TREGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS FOR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.



